

IV CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL

“CUENTOS DE NAVIDAD”

GUARDO 2023

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Guardo, con el propósito de incentivar la lectura, la escritura y la participación en actividades educativo-culturales, organiza el IV Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos de Navidad con el objetivo de motivar y potenciar la imaginación de niños y jóvenes en edad escolar.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Podrán tomar parte del concurso todos los escolares del ámbito nacional que lo deseen de entre 6 y 18 años, en las diferentes categorías estipuladas, siendo los relatos a presentar en castellano.

Segunda. Deberán ser originales e inéditos; por lo tanto, no deberán haber sido publicados en ningún medio ni escrito ni digital y no premiados en cualquier otro certamen de esta u otras características.

Tercera. El tema de los cuentos versará sobre la navidad, potenciándose los valores y actitudes positivas

Cuarta. Podrán participar todos los escolares interesados según las siguientes categorías:

- Categoría infantil A: Niños de 6 a 8 años
- Categoría juvenil B: Jóvenes de 9 a 12 años
- Categoría juvenil C: Jóvenes de 13 a 18 años

Quinta. La extensión máxima del cuento será de un folio por ambas caras pudiendo presentarse escrito a mano u ordenador.

Sexta. Los cuentos se entregarán en formato de plica, sin firmar, sólo con un título, en sobre cerrado en cuyo anverso *ponga IV CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL CUENTOS DE NAVIDAD GUARDO 2023 Y CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA (A, B, C).*

Dentro de este sobre se incluirá otro sobre con los datos del participante, edad, curso, colegio al que pertenece, teléfono particular, autorización paterna para participar, junto con una aceptación de las bases por las que se rige este concurso.

Séptima. Las obras podrán presentarse tanto en las dependencias del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) como por correo postal (tanto si se entrega en mano, como por correo debe ir en un sobre cerrado y referenciado que se trata del concurso). No se admite la presentación de obras por correo electrónico.

La dirección de envío de las obras participantes al concurso:

Ayuntamiento de Guardo
Plaza del Ayuntamiento s/n
34880 Guardo (Palencia)

Y deberá incluirse los siguientes términos:

IV CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL CUENTOS DE NAVIDAD 2023 DE GUARDO (PALENCIA) CATEGORÍA: (LA QUE CORRESPONDA)

Octava. El plazo de admisión de las obras comenzará con la publicación de estas bases en la prensa u otros medios de información y finalizará el día 15 de diciembre 2023, siendo válidos todos los envíos cuyo matasellos exterior sea anterior o igual a esa fecha y se reciban como máximo de tiempo en los 5 días posteriores.

Novena. Premios:

- Todas las categorías tendrán un primer premio dotado económicamente con **150 euros** y trofeo conmemorativo del concurso
- Todas las categorías tendrán un segundo premio dotado económicamente con **75 euros** y trofeo conmemorativo del concurso
- Un premio de **mención especial** y reconocimiento al colegio que más participantes aporte.

Décima. El jurado calificador que evaluará las obras estará compuesto por personas de ámbito literario local y provincial y su fallo será inapelable.

Decimoprimera. El Ayuntamiento de Guardo se reserva el derecho de dejar desierto algún premio en caso de que las obras presentadas, en alguna de las categorías, no cumplan los mínimos niveles de calidad, expresión, creatividad o presentación que establezcan estas bases.

Decimosegunda. Las obras presentadas quedarán en poder del Ayuntamiento de Guardo y no serán devueltas a sus autores. El Ayuntamiento de Guardo se reserva el derecho a publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor, cediendo este los derechos de explotación de la obra al Ayuntamiento de Guardo.

Decimotercera. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer el 4 de enero de 2024 en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento; será comunicado por correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados. La entrega de premios se realizará dentro de las fechas navideñas, en un acto relativo a la programación navideña, la cual será comunicada personalmente a los ganadores del concurso y publicada en los diferentes canales de comunicación del Ayuntamiento de Guardo.

Decimocuarta. Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases será resuelto por la Organización del concurso.

Sobre la protección de datos

De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones: El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento de dichos datos es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases que rigen este concurso. Datos que exclusivamente se utilizarán para la identificación y comunicación, si procede, con los participantes del concurso, no siendo cedidos ni comunicados a terceros ni incluidos en ninguna base de datos. La base legítima que sustenta el tratamiento de los datos es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras. Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y Redes Sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición ante el Ayuntamiento de Guardo en la dirección indicada en estas bases.